



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de marzo del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el ayudante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor José R. Toniatti en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto el A.N.Se.S, comuniquen el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by several loops and a final vertical stroke.